



Quarenta varavedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
VARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

En el dicho Pregon quedados los verinos arrendados se
esta cuenta hazer o manden hazer sus Brazales,
y Brazales en el dicho termino ocho dias con
apercivimiento que dicho termino pasado remandaran
hacer cuenta de los dichos. Y eler espixia la nul
ta de Doze del dize de seton: y has que sea esta munda,
y reman operaciones. reforme relacion Jurada por me
nos con toda expresion y claridad de lo ymventido en ella.
por el Titulo Anuel no veno para que como comiva
no a una adha munda dirponga los reparos que
se hubieren de hazer en dha arequia. para relacion repre
sente ala Junta Municipal de Propios para su avno, por
su mayordomo depositario del que acompahe testimonio
literal de este acuerdo. para la mayor justificacion de la cuenta:
de repartimiento parcelas comprensiva de ella a los Diputa
dos de la Puebla de esta Jurisdiccion a fin de que destinen la
quadrilla que les corresponde para hazer el pedazo de arequia
que les toca: Y por este auto acordaron y firmaron los que va
ven segun doctes

El Sr. Marq. de Serna
Peruora

D. Juan Pedro de
Blanco

D. Joaquin Moreno D. Juan Pedro
y Barquero Guillot

D. Diego Alfonso Cuadrado

D. Felipe Sanchez

D. Pedro Martinez
Juan de

Maria Serna
Ambrosio Servando
Carreras Garcia

